



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.595,1 ✓

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL MARÍA JARA FICA, ALUMNA EGRESADA LICEO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 21 de abril 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.454 de fecha 18.04.16 que autoriza contratación alumna egresada en reemplazo a la Srta. María Eugenia Jara Fica, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la alumna egresada que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH, a contar del 08 de abril de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre María Eugenia Jara Fica
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓